



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
FISCALÍA

CONCÓN, 11 MAR 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 578.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Oficio N° E76416, de fecha 12 de febrero de 2021, de la Contraloría Regional de Valparaíso, remite presentación formulada por el señor don Ignacio Arteaga Casanova, el cual expone que en el marco del recurso de protección Rol N° 19.186-2019, de la Iltrna. Corte de Apelaciones de Valparaíso determinó dejar sin efecto la resolución N° 344 del año 2019 del Director de Obras de la Municipalidad de Concón, puesto que no se encontraba suficientemente motivada, configurando el delito contemplado en el artículo 228 del Código Penal; y solicita la expulsión del funcionario aludido.

2.- El Ordinario N 242, de fecha 01 de marzo de 2021, del Sr. Alcalde dirigido al Sr. Contralor Regional de Valparaíso, el cual solicita continuar con tramitación de procesos disciplinarios debido a que todos tienen directa relación por tratarse de un mismo funcionario del municipio.

3.- La Providencia Alcaldicia que ordena acumular el reclamo señalado en el visto N° 1, a los otros procesos disciplinarios que fueron remitidos a Contraloría, estampada en el documento señalado en el visto anterior.

4.- Se instruye Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener el funcionario don Julio Leigh Zapata, respecto a los hechos consignados en Oficio N° E76416, de fecha 12 de febrero de 2021, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre el reclamo de don Ignacio Arteaga Casanova.

5.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- SOLICITA, acumular Oficio N° E76416, de fecha 12 de febrero de 2021, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre reclamo del señor Ignacio Arteaga Casanova a los procesos sumariales remitidos mediante Ordinario N° 242, de fecha 01 de marzo de 2021, del Sr. Alcalde de Ilustre Municipalidad de Concón, debido a que todos tienen directa relación por tratarse de denuncias y reclamos respecto de un mismo funcionario del municipio.

2.- REMÍTASE, copia del presente decreto a la Contraloría Regional de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUENSE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.

Maria Liliana
Espinoza
Godoy

Firmado digitalmente por Maria Liliana
Espinoza Godoy
Miembro de reconocimiento (DN):
cn=Maria Liliana Espinoza Godoy,
o=Abogada, ou=MLEG,
email=mliespinoza.aboga@gmail.com,
c=CL
Versión de Adobe Acrobat:
2020.013.20074

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/ESRC/vrv.

Distribución:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. Asesoría Jurídica
5. Expediente sumarial



OSCAR SUMENTE GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

